



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0113 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 31 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva**, en orden a:

1.- Oficiar al Servicio de Salud de Iquique, para que gestione la contratación del arriendo de un inmueble que sirva como hogar temporal, para los funcionarios del Hospital Regional de Iquique, que se desempeñan en la atención y contención de pacientes afectados por el coronavirus Covid-19, que se han reportado hasta la fecha en la región.

Lo anterior, con el objetivo de que aquellos trabajadores no pongan en riesgo a sus familias, una vez que concluyen sus turnos, y regresan a sus hogares. La medida también apunta a que los funcionarios de la salud puedan acceder a un descanso efectivo, en un espacio que les ofrezca las comodidades necesarias para llevar de mejor manera, la sobrecarga laboral que demandan los esfuerzos por contener la pandemia.

2.- Oficiar a la Universidad Arturo Prat, UNAP, a fin de felicitar a dicha casa de estudios superiores por las gestiones técnicas, de investigación científica y de generación de insumos que ha realizado, en beneficio de los esfuerzos que se desarrollan por contener los efectos de la pandemia en nuestra región.

Asimismo, se acordó un reconocimiento público el aporte de esta institución, como entidad cooperadora del Estado, en el objetivo nacional de prevenir el aumento de personas contagiadas con el coronavirus Covid-19.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación del Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por no estar visible.

Conforme. - Iquique, 31 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ